



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004530

Res. 2504/2021

Montevideo, 3 de agosto de 2021.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado a Administrativos Escalafón “C” Grado 5;

RESULTANDO: I) que el acto se llevó a cabo el día 26 de julio de 2021, presentando los interesados su voluntad de traslado;

II) que se ofrecieron las Escuelas Agrarias de Montes, de Minas de Corrales, de Vergara, a las Escuelas Técnicas de Paso de la Arena, de Río Branco, de Carmelo, de Artigas, Superior Marítima, Superior “Catalina Harriague de Castaños” – Salto y al Programa de Gestión Humana;

III) que se adjudicaron las Escuelas Técnicas de Carmelo, de Artigas, de Paso de la Arena, Superior “Catalina Harriague de Castaños” – Salto, Agraria de Montes y al Programa de Gestión Humana;

CONSIDERANDO: que se estima necesario autorizar el traslado a los funcionarios que realizaron su opción de acuerdo al Acta que se agrega;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

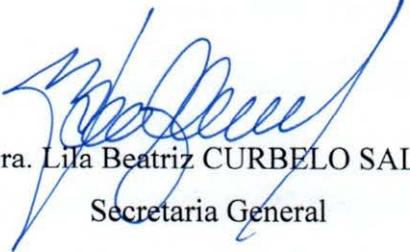
RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de los siguientes Administrativos Escalafón “C” Grado 5, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, a partir de la toma de posesión:

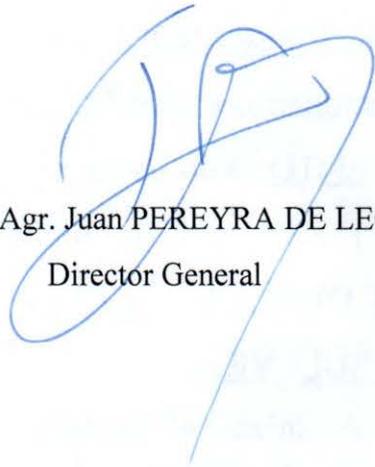
APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	ELIGE:
MAGALLÁN SELLANES, Susana Ethel	3.089.777.6	Escuela Técnica de Carmelo
GAMARRA DE LOS SANTOS, Roxana Catalina	3.292.213.3	Escuela Superior Superior "Catalina Harriague de Castaños" – Salto
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Adela Marisol	4.746.927.7	Escuela Agraria de Montes
REDONDO QUIOLLA, Gabriela Fernanda	4.164.501.3	Programa de Gestión Humana
SEVERO GÓMEZ, Andrea Paola	4.308.015.6	Escuela Técnica de Artigas
GUASCH GARCÍA, María Carolina	3.963.545.2	Escuela Técnica de Paso de la Arena

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los centros educativos y a la dependencia correspondientes. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos), para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl